

RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 17 de agosto de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoria financiera del presupuesto de ingresos y egresos de los renglones presupuestarios: 113 Telefonía y 262 Combustibles y Lubricantes, de la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Compra de tarjetas telefónicas prepago no autorizadas

Condición

En la Dirección Departamental de Educación del Petén, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, se determinó que mensualmente se compran 41 tarjetas telefónicas de Q 100.00 cada una, para uso de los supervisores educativos y/o coordinadores técnicos administrativos, por un valor total de Q 4,100.00. Dicha compra no esta permitida, debido a que únicamente está autorizado el pago de los teléfonos celulares adquiridos con un plan tarifario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Petén, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata gestione la adquisición de un plan corporativo para el uso de los teléfonos celulares al personal administrativo, que por sus funciones y necesidades del servicio les sea asignado.

Hallazgo No. 2

Excesos telefónicos pagados con el presupuesto de la DEDUC.

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de enero 2009 al 31 de marzo 2010, se determinó que se pagó la cantidad de Q 5,274.55, por concepto de excesos telefónicos bajo la responsabilidad del Director Departamental, Jefe del Departamento Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural y Jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Petén gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de notificar de forma inmediata a los funcionarios responsables de los excesos telefónicos descritos en la condición, y proceder a la devolución y reintegro correspondiente por un valor total de Q 5,274.55, los cuales deberán ser reintegrados a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 12-2010, de fecha 04/05/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante acta No. 12-2010 de fecha 04/05/2010, para su corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias adjunto.

Atentamente,

*c.c: Viceministro Administrativo
Archivo*